UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°205-2026-FCE-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2026

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación con ponencia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ, profesora ordinario adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 22 de setiembre de 2026, solicita licencia por capacitación participar como ponente en el XVIII Coloquio de Filosofía Política, a realizarse el 03 al 05 de noviembre de 2026 en la Universidad de Barcelona, España, organizado por la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (parte I), aprobado con la RCU N°578-2018-UNSCH-CU, que norman la licencia de docente por capacitación con ponencia, por estar acreditado con los requisitos exigidos en el artículo 189 del aludido reglamento, informe y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº283-2026-DAECH-FCE de fecha 29 de setiembre de 2026, procede conceder licencia a la docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones a la Dra. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ por siete (07) días del 02 al 08 de noviembre de 2026 para asistir participar como ponente en el XVIII Coloquio de Filosofía Política, a realizarse el 03 al 05 de noviembre de 2026 en la Universidad de Barcelona, España, organizado por la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dra. María Flores Gutiérrez
Archivo
VRTH/mqa